

venga conocer a los interesados. La apertura de plicas conteniendo las referencias tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1971.—El Presidente.—4.106-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua de Vigo por la que se anuncia nuevo concurso para la adquisición de tubería de plomo necesario para instalación de acometidas durante el ejercicio de 1971.

El Consejo de Administración de este Servicio en fecha 27 de mayo de 1971 acordó convocar nuevo concurso para adquisición de tubería de plomo necesario

para instalación de acometidas durante el ejercicio de 1971.

Objeto: Tubería de plomo de secciones comprendidas entre 12 y 40 mm. de diámetro interior.

Cantidad: 25.000 kilogramos.

Plazo: El suministro del material se efectuará previo pedido y a medida que las necesidades del Servicio lo requiera.

Pago: Se efectuará una vez se apruebe la factura por el Consejo de Administración en la sesión inmediata a la presentación de la misma.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones para la adquisición de este material objeto del concurso se encuentran en las oficinas del Servicio, en Uruguay, 17, bajo, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina y en la misma dependencia se presentarán las plicas hasta las trece horas del día hábil número veinte, contados desde el siguiente también hábil al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuera de fecha posterior.

Fianzas: La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 15.000 pesetas. La definitiva se constituirá con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos: Los documentos que acompañarán a la proposición serán los siguientes:

a) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

b) Documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador. Los poderes, en su caso, deberán estar bastanteados por el Secretario de la Corporación.

c) Recibo acreditativo de hallarse al corriente de las cotizaciones de Seguros Sociales, Accidentes, Licencia Fiscal etc.

d) Declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón del Servicio Municipalizado de Aguas, en Uruguay, 17, bajo.

Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, toda clase de tributos estatales y, por tanto, el impuesto Tráfico de Empresas.

Pagos: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas correspondiente al ejercicio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con carnet de identidad número fecha en nombre (propio o de), enterado del anuncio del concurso para suministro de tubería de plomo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número para el Servicio Municipalizado de Aguas de Vigo y del pliego de condiciones expuesto en las oficinas del referido Servicio, se comprometo al suministro de durante el año 1971 a los siguientes precios y condiciones particulares especiales, aceptando por otra las condiciones generales del concurso de referencia y cuantas obligaciones se derivan del mismo como concursante o adjudicatario si lo fuese.

Vigo, 3 de junio de 1971.—El Alcalde. Antonio Ramilo Fernández-Areal.—4.038-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 y 27 de mayo de 1971 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.428, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Zorrozaurre», folio 1.642.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.848-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1971 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.428, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Larra», folio 1.429.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.847-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 19 de mayo de 1971 por el buque «Monte Alaitz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.630, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Gran Rosa de los Vientos», folio 2.384.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.846-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1971 por el buque «Caneliñas», de la matrícula de La Coruña, folio 2.242, al pesquero de la matrícula de Vigo «Carramueiro», folio 8.600.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.845-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 28 y 29 de mayo de 1971 por el buque «Perpetuo Socorro», de la matrícula de Vigo, folio 8.274, al pesquero de la matrícula de Vigo «Purita», folio 8.447.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.844-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1971 por el buque «Peñas Arriba», de la matrícula de Ondárroa, folio 111, al pesquero de la matrícula de Ondárroa «Touro», folio 106.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.843-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1971 por el buque «Norma», de la matrícula de La Coruña, folio 2.847, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Lirana», folio 774.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.855-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1971 por el buque «Paxaro Blanco», de la matrícula de Zumaya, folio 1.225, al pesquero de la matrícula de Vigo «Generosa», folio 8.430.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.854-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1971 por el buque «Larrañaga Landa», de la matrícula de Bermeo, folio 2.461, al pesquero de la matrícula de Santander «Nuevo Batabano», folio 2.332.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.853-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 al 12 de junio de 1971 por el buque «Montrove», de la matrícula de La Coruña, folio 2.908, al pesquero de la matrícula de Vigo «Coto Redondo», folio 8.397.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.852-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1971 por el buque «Glaciar Negro», de la matrícula de Valencia, folio 570, al yate de la matrícula de Hamburgo (Alemania) «Libertas».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.851-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3 y 4 de junio de 1971 por el buque «Gaztelutarrak», de la matrícula de Bilbao, folio 2.772, al pesquero de la matrícula de Zumaya «María Ceferina», folio 1.176.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.850-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 29 y 30 de mayo de 1971 por el buque «Nuevo Machichaco», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.769, al pesquero de la matrícula de Vigo «Macaya-M».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Auditoria de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de junio de 1971.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.849-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1971 por el buque «Villa de Campello», de la matrícula de Alicante, folio 1.567, al «Vicente y Fernando», de la matrícula de Alicante, folio 1.831.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 21 de junio de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.360-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de junio de 1971 por el buque «Cachalote», de la matrícula de Bayona, folio 2.480, al «Monchito», de la matrícula de Bayona, folio 1.858.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—3.804-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Tributos

CORDOBA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970, que regula lo establecido en el Decreto de 20 de noviembre de 1969, se notifica a las Entidades jurídicas que a continuación se relacionan la iniciación de los oportunos expedientes de baja provisional en el Índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto sobre Sociedades por haber sido declarados fallidos sus débitos para con la Hacienda Pública por dicho impuesto, con la advertencia de que de no satisfacer su importe en el plazo de treinta días causarán baja provisional en el mencionado índice, comunicándose seguidamente al Registro Mercantil para la correspondiente anotación.

Número de la Sociedad: C1400951. Razón social: «Botella y González, S. R. C.». Domicilio: Córdoba. Débito: 38.995.

Número de la Sociedad: B1401044. Razón social: «Construcciones Hermanos Castilla, S. L.». Domicilio: Córdoba. Débito: 335.588.

Número de la Sociedad: B1400367. Razón social: «Electrostática, S. L.». Domicilio: Córdoba. Débito: 209.650.

Córdoba, 29 de mayo de 1971.—El Administrador de Tributos.—3.495-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de julio próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 22/71. — Automóvil marca Neckar, tipo Europa 103-G. I., matrícula 504-FA-47, con número de motor 1.342 y bastidor número 1059364, abandonado en la carretera R. N. I. Madrid-Irún, en el kilómetro 363,300, Ventas del Patio (Alava).

Expediente número 25/71. — Automóvil marca Lancia, sin placas de matrícula, número de motor carece y bastidor número 81500-12467, abandonado en «Grúas García», sitas en Gamara Mayor (Alava).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 23 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—3.809-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Castulo Ruano, con último domicilio conocido en Norte, 13 ó Manuel Maroto, 11, segundo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de julio de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 539/1970, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Secretario.—3.859-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Helene Barbier, doña Fraçoise y don Richard Compere, con últimos domicilios conocidos en Anastro, 16, y en la base de Torrejón de Ardoz la primera; Lisboa, la segunda, y sin domicilio, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de julio de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 308/71, en el que figuran como presuntos inculpaados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de junio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—3.876-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia y Obras Sociales

VALLADOLID

Relación 18 (60 total) de solicitantes por ancianidad desvalida a los que se ha concedido por esta Junta ayuda del F. N. A. S. (Decreto de 14 de abril de 1962):

Capital

Amparo Castrodeza Pérez.
Balbina Aguilar Blanco.
Consuelo Argüello Real.
Damiána González López.
Felipa Laguna Alonso.
Genoveva González Abad.
Gregoria Cristóbal Alonso.
María Paz Gutiérrez Martínez.
María del Rosario Ruiz Morales.
Ovidia Macho Castrillo.

Provincia

Casasola de Arion: Pedro González Garrido.
Curiel del Duero: Juliana Adres Heredero.
Laguna de Duero: Gerardo Francisco de Diego.
Mota del Marqués: Mariana Fernández Tabares.
Portillo: Eusebia Pérez Esteban.
Quintanilla de Onésimo: Obdulia Sinoivas Serrano.
Quintanilla de Onésimo: Román Rebollo Encinas.
Renedo de Esgueva: Teófila Vallandres Tejada.
Salvador de Zapardiel: Hilaria Pastor Llamas.
Villanarciel: María Rodríguez Pajares.

Valladolid, 2 de junio de 1971.—El Secretario de la Junta.—3.421-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariías de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Luis Sánchez-Gómez Marina.
Domicilio: Calle Brescia, 5. Madrid-2.
Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse de Entrepeñas.

Término municipal en que radican las obras: Durón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 5465/71.)

Madrid, 18 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.217-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuela Normal
«María Díaz Jiménez»

MADRID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de doña Severa Oliver Ferrer, natural de Palma de Mallorca (Baleares), el día 30 de junio de 1918, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Escuela Normal de Magisterio del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 4 de junio de 1971.—El Secretario.—8.220-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, S. A.» Zaragoza, número 13. Huesca.

Finalidad: Reforzar sistemas actuales de distribución en las zonas de Ainsa y Boltaña.

Características: Línea eléctrica 17/3 KV, con cable Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con postes de madera de 9 metros, en un recorrido de 7,262 kilómetros, que alimentará las E.T. de «Torres» y «Guasos».

Presupuesto: 756.464 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de junio de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González. —2.199-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «La Hidro Eléctrica, S. A.» Zaragoza, número 13. Huesca.

Finalidad: Reforzar los sistemas actuales de distribución en la zona Bolea-Loarre-Plasencia.

Características.—Línea eléctrica A. T. 17/3 KV., con cable Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección, sobre postes de madera de 9 metros, en un recorrido de 3,326 kilómetros.

Presupuesto: 208.199 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de junio de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González. —2.198-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública para la petición que hace «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», para que se le autorice una central térmica generadora de energía eléctrica en Matas Blancas, término municipal de Pájara, en la isla de Fuerteventura, con tres grupos diesel de 50 Kw. c/u. a 3 x 380/220 V., con sus accesorios.

La inversión prevista es de 31.074.000 pesetas, siendo la maquinaria de procedencia nacional.

Durante el plazo de treinta días se podrán presentar, por escrito triplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—2.533-B.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente 29.112.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV. El Castro-Villabona.

Emplazamiento: Llanera.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.526-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente 29.180.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV. Lugo-Santa Rosa y dos centros de transformación tipo interior, «Santa Rosa» y «Arcillas del Otero», de 50 KVA. y 100 KVA., respectivamente, 20/0.380-0.220 KV.

Emplazamiento: Llanera.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.527-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente 29.110.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV, entre los centros de transformación «Puerto-La Manjoya»-«El Cristo».

Emplazamiento: Oviedo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.528-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente 29.104.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV, de alimentación del centro de transformación de la «Compañía Telefónica Nacional de España».

Emplazamiento: Llanes-Avilés.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.529-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento

to de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente 29.164.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 20 KV, Meres-La Cibeles.

Emplazamiento: Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.530-B.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 29.224.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 250 KVA., 20/0,380 kV. y línea subterránea de alimentación a 20 kV.

Emplazamiento: Calle San Ignacio de Loyola, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.555-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección Ganadera

Ampliación de industria

Peticionario: «Lácteas Montañesas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Bustio.

Objeto: Leche en polvo.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de abril de 1970, y una vez obtenida la autorización pertinente, ha acordado ampliar el capital social en 788.333 250 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.153.333 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, números 31.533.324 al 34.686.656, ambos inclusive.

Las citadas acciones se ofrecen en suscripción a los accionistas que el día 5 de julio de 1971 sean poseedores de las acciones números 1 al 31.533.323, ambos inclusive, o sea, todas las que en esa fecha se

hallen en circulación, incluidas, por tanto, las correspondientes a la ampliación efectuada con cargo a la cuenta de regularización que finalizó el día 12 de febrero último. Dichos accionistas podrán suscribir a la par las acciones de que se trata, en un plazo que empezará el día 6 de julio y terminará el día 5 de agosto del corriente año, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria o Garriga Nogués.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea, 125 pesetas por cada una de ellas, y el resto, hasta completar el nominal de 250 pesetas por acción, se satisfará cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en cualquiera de las oficinas indicadas. Transcurrido el día 5 de agosto de 1971, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1972, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—8.337-C.

SANTANDER

Sección Ganadera

Ampliación de industria

Peticionario: «Sociedad Nestlé, A.E.P.A.».

Objeto de la petición: Ampliación de la industria.

Producción: 17.860.000.

Maquinaria: Española y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Sección Ganadera.

Santander, 21 de junio de 1971.—El Jefe de la Sección Ganadera.—2.519-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional Textil

SECTOR LANA

Gremio Fiscal Lanero

Convenio nacional 13/1971: Agrupación de Hilatura de Lana.

Convenio nacional 14/1971: Agrupación Tejeduría de Lana.

Convenio nacional 17/1971: Agrupación de Transformadores de Lana por cuenta ajena.

Convenio nacional 27/1971: Agrupación de Ramo de Agua y otros servicios del Sector Lana.

Las Comisiones ejecutivas de cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes anteriormente citadas, nombradas por las correspondientes Asambleas plenarios del Grupo del Sector Lana, hacen público que en las sesiones celebradas oportunamente se aprobaron las cuotas definitivas correspondientes al ejercicio 1971, relativas al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas en el referido período, de acuerdo con las reglas de distribución fijadas en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 132), 22 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 88), 26 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 69) y 5 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del

Estado» número 76), respectivamente, aprobatorias de los Convenios entre la Hacienda pública y cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes del Sector Lana del Sindicato Nacional Textil, bajo la realización administrativa del Gremio Fiscal Lanero.

Las Comisiones ejecutivas de cada una de las Agrupaciones de Contribuyentes, en uso de las facultades reglamentarias que les competen, han confeccionado las relaciones generales de contribuyentes y cuotas que a cada una le corresponde. Estas relaciones estarán expuestas en los lugares que posteriormente se indican, al objeto de que los contribuyentes, dentro de los plazos legales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan interponer por vía administrativa las reclamaciones establecidas en el capítulo III del título 2.º de la Orden ministerial de Hacienda de 3 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo de 1966). También se insertará este anuncio en el diario «Ya», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona. Quedando expuestas las mismas en el domicilio de este Gremio Fiscal, avenida José Antonio, 32, tercero, de esta capital, así como en los domicilios de las distintas Agrupaciones afectas al mismo, que son las siguientes:

Primera Agrupación de Cataluña y Baleares, radicada en el Instituto Industrial de Tarrasa y Gremio de Fabricantes de Sabadell.

Segunda Agrupación de Béjar-Hervás, radicada en la Agrupación de Fabricantes de Béjar-Hervás, en Béjar.

Tercera Agrupación de Rioja-Aragón-Castilla y Norte, radicada en Manufacturas Laneras de Logroño.

Cuarta Agrupación de Centro-Sur-Levante, etc., radicada en el Sindicato Nacional Textil de Madrid, avenida José Antonio, 32, 3.º

Madrid, 22 de junio de 1971.—4.011-A.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Bartolomé Cabezas Cruz, de su propiedad y en garantía de las obras de construcción de una vivienda premio familia numerosa en Morón de la Frontera (Sevilla), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 22 de junio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.010-A.

MARE NOSTRUM, S. A.

Balance de situación año 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	30.900.000	Capital	60.000.000
Caja y Bancos	130.662.144	Fondos de reserva	40.809.619
Inmuebles	250.385.215	Reservas técnicas	318.829.938
Valores mobiliarios	127.051.363	Reserva de comisiones	12.393.148
Mobiliario, instrumental y vehículos	15.689.411	Provisiones	63.044.935
Reasegurados	35.440.591	Reserva de estabilización	37.666.659
Reaseguradores	7.572.217	Reasegurados	1.171.661
Delegaciones	116.052.455	Reaseguradores	68.881.356
Deudores diversos	12.085.820	Acreedores diversos	73.064.478
		Excedente	19.077.422
	724.939.216		724.939.216

Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas	37.960.720	Primas de seguros	593.627.706
Siniestros netos	282.156.968	Derechos de registro y pólizas	52.908.752
Rescates de pólizas	917.609	Comisiones percibidas	26.037.626
Gastos administración y producción	247.075.346	Reservas técnicas del ejercicio anterior	305.874.614
Reserva estabilización 1970	5.045.300	Producto de los fondos invertidos	14.842.019
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1970	348.829.938	Provisiones ejercicio anterior	63.044.935
Provisiones	63.044.935	Resultado transitorio liquidación Ramo Accidentes del Trabajo	58.179
Amortizaciones	2.285.593		
Beneficio	19.077.422		
	1.056.393.831		1.056.393.831

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1970.—El Presidente, Salvador Salas.—8.175-C.

ZURICH, COMPANIA DE SEGUROS

Sucursal para España

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	117.532.869	Cuenta con la casa central	109.417.814
Valores mobiliarios	300.609.711	Reservas patrimoniales	41.472.153
Inmuebles	153.987.836	Fondo previsión inversiones	8.200.000
Materialización Prev. Inversiones	7.104.804	Reservas técnicas legales	499.544.441
Préstamos	3.166.666	Provisiones	6.600.000
Delegaciones y Agencias	41.091.339	Reaseguro aceptado	259.193
Recibos de primas pendientes de cobro	89.199.613	Reaseguro cedido	25.181.571
Reaseguro aceptado	13.841.073	Delegaciones y Agencias	8.250.049
Reaseguro cedido	24.286.619	Acreedores diversos	56.267.831
Deudores diversos	10.848.217	Recibos de primas a reembolsar a Ase. (Ac. Trab.)	373.472
Efectos Mercantiles a cobrar	1.912.116	Reaseguradores, Comisiones a reinteg. (Ac. Trab.)	6.207
Pianzas y depósitos en efectivo	165.000	Amortiz. bienes adquiridos Prev. inversiones	286.621
Mobiliario	1.397.665	Resultados transitorios liq. ramo Acs. Trab.	11.914.685
Agentes, comisiones a recuperar (Acs. Trab.)	152.241	Pérdidas y ganancias ejercicio actual	7.467.710
Reaseguradores, Primas a recuperar (Acs. Trab.)	35.638	Cuenta de valores nominales	7.735.702
Cuenta de valores nominales	7.735.702		
Total Activo	782.977.449	Total Pasivo	782.977.449

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

DEBE		DEBE	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	2.269.577	Saldos acreedores de los Ramos:	
Amortizaciones	393.954		
Provisiones:		Ramo Accidentes Individuales	11.349.245
Imp. Socied. y Gravamen 4 %	1.500.000	Ramo Responsabilidad Civil	4.310.693
Reservas voluntarias	1.200.000	Ramo Robo	521.619
Fondo de Previsión para Invers.	1.200.000	Ramo Cristales	112.351
Fondo de Previsión para emplead	4.000.000	Ramo Incendios	4.659.007
	7.900.000		20.952.915
Saldos deudores de los Ramos:			
Ramo Automóviles Obligatorio	935.111		
Ramo Automóviles Voluntario	1.704.555		
Ramo Maquinaria	282.798		
Ramo Transportes	9.210		
	2.931.674		
Saldo acreedor del ejercicio	7.467.710		
Total	20.952.915	Total	20.952.915

Madrid, 21 de junio de 1971.—Aurelio Vázquez Vázquez, Subdirector.—8.114-O.

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance general en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		31.464.958,74	Capital social		14.400.000,—
Valores mobiliarios		45.472.956,—	Reservas patrimoniales obligatorias		5.857.343,—
Reaseguro aceptado:			Reservas patrimoniales voluntarias		3.300.000,—
Depósitos de primas en poder de los cedentes.		935.415.489,12	Reaseguro aceptado:		
Depósitos de siniestros en poder de los cedentes		127.775.152,13	Reservas matemáticas y riesgos en curso		959.219.808,—
Saldos activos en efectivo		7.305.670,37	Reservas para siniestros pendientes		183.396.815,—
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas matemáticas y riesgos en curso		771.944.230,—	Depósitos de primas de las aceptantes		764.056.766,49
Reservas para siniestros pendientes		68.044.022,—	Depósitos de siniestros de las aceptantes		59.306.701,46
Deudores diversos		26.372.924,16	Saldos pasivos en efectivo		20.404.320,97
Fianzas y depósitos en efectivo		35.000,—	Provisiones		15.397,—
			Acreeedores diversos		2.566.768,36
			Resultado del ejercicio		1.306.482,24
		2.013.830.402,52			2.013.830.402,52

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reaseguro aceptado:			Excedente del ejercicio anterior		288.309,36
Sumas pagadas por siniestros		257.474.820,94	Reaseguro aceptado		
Gastos reintegrados a los cedentes		145.502.101,92	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			a) Matemáticas y riesgos en curso		868.399.239,—
a) Matemáticas y riesgos en curso		959.219.808,—	b) Para siniestros pendientes		196.351.660,—
b) Para siniestros pendientes		183.396.815,—	Primas vencidas en el ejercicio		477.723.468,18
Reaseguro cedido:			Intereses de depósitos por reservas		34.115.815,54
Primas cedidas		348.925.458,51	Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			Sumas reintegradas por siniestros		165.180.014,19
a) Matemáticas y riesgos en curso		676.511.349,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores		112.176.851,80
b) Para siniestros pendientes		63.186.585,—	Reservas técnicas del presente ejercicio:		
Intereses de depósitos por reservas		28.625.166,83	a) Matemáticas y riesgos en curso		771.944.230,—
Compensación siniestros contratos automáticos		13.957.923,73	b) Para siniestros pendientes		68.044.022,—
Cuentas generales:			Cuentas generales:		
Sueldos y cargas sociales del personal		11.134.304,89	Productos de los fondos invertidos		2.446.343,58
Otros gastos generales		4.450.242,59	Otros beneficios		21.105,—
Saldo acreedor del ejercicio		1.306.482,24			
		2.696.691.058,65			2.696.691.058,65

Madrid, 23 de junio de 1971.—8.178-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

RAMO DE TRANSPORTES

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.795.273,43	Reservas patrimoniales:		
Bancos, efectivo en cuentas corrientes		4.279.079,88	Estatutarias		2.203.163,11
Valores mobiliarios:			Fondo para fluctuación de valores		141.670,65
Deuda pública del Estado Español	600.000		Res. técnicas legales (sin deduc. la parte reas.):		
Otros valores públicos	331.250		Para riesgos en curso		2.964.063,—
Valores industriales y comerciales	651.680		Para siniestros pendientes de liquidación o pago		9.768.063,—
Otros valores	37.500		Para pago de comisiones de las primas cobradas y de las pendientes de cobro		1.016.111,—
		1.620.430,—	Provisiones:		
Delegaciones y Agencias, Saldos activos en efec.		3.157.090,37	Para primas pendientes		500.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro		4.519.351,—	Reaseguro cedido:		
Coaseguradores, Saldos activos		3.628.963,50	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes		1.644.812,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos en efec. con los reaseguradores		3.081.886,59
Reserva riesgos en curso		1.936.891,—	Delegaciones y Agencias, Saldos pasivos		74.771,93
Reserva siniestros pendientes de liq. o pago		7.893.523,—	Coaseguradores, Saldos pasivos		38.743,74
Saldos activos en efectivo		5.973,—	Acreeedores diversos		8.591.595,70
Deudores diversos		668.299,29	Excedente		512.500,90
Rentas e intereses vencidos pendien. de cobro.		32.486,15			
		30.537.360,62			30.537.360,62

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1970

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		7.606.547,43	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		2.756.552,94	Para riesgos en curso	2.258.223,80	
Gastos generales de producción		4.345.352,60	Para siniestros y gastos para su arreglo pendiente de liq. o pago	7.836.185,—	10.094.408,80
Contribuciones e impuestos		575.949,—			
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Provisión para primas pend. del ejercicio anter.		500.000,—
Para riesgos en curso	2.964.063,—		Primas del ejercicio (netas de anulaciones)		16.094.965,—
Para sin. y gastos para su arreglo pendientes de liquidac. o pago	9.768.063,—	12.732.126,—	Derechos de registro sobre primas del ejercicio (netas de anulaciones)		1.237.487,—
Provisiones:			Derechos de póliza y otros recargos		990.752,—
Para primas pendientes		500.000,—	Producto de los fondos invertidos		117.957,82
Primas cedidas a los reaseguradores		10.549.232,46	Beneficios por realizaciones y cambios		359.181,23
Reser. técnicas del ejer. ant. a cargo de los reas.			Otros abonos		172.544,17
Para siniestro en curso	1.550.562,93		Sumas reintegradas por siniestros		3.649.854,63
Para siniestr. pend. de liq. o pago	5.396.355,—	6.946.907,93	Gastos reintegrados por los reaseguradores		3.477.605,71
Excedente		512.500,90	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
			Para riesgos en curso	1.936.891,—	
			Para siniestr. pend. de liq. o pago	7.893.523,—	9.830.414,—
		46.525.169,26			
					46.525.169,26

Barcelona, 19 de junio de 1971.—El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—8.122-C.

HISPANIA, COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Balanza cerrada en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		102.619.364	Capital social		72.000.000
Valores mobiliarios		267.198.502	Reservas patrimoniales		119.437.439
Inmuebles		211.283.881	Fondo para fluctuación valores		1.028.348
Préstamos		5.000.000	Fondo de garantía		16.910.356
Anticipos sobre pólizas		79.305	Fondo de previsión para inversiones		4.500.000
Materialización previsión inversiones		4.593.613	Reservas técnicas legales		550.499.927
Delegaciones y Agencias		35.287.036	Provisiones		6.100.000
Recibos de prima pendientes de cobro		19.748.623	Reaseguro aceptado		479.573
Reaseguro aceptado		19.748.623	Reaseguro cedido		34.856.633
Reaseguro cedido		174.619.535	Delegaciones y Agencias		7.121.050
Deudoras diversas		1.833.277	Acreedores diversos		68.551.561
Efectos mercantiles a cobrar		960.724	Rbos. prima a reemb. a los aseg. (Accs. Trab.)		1.018.966
Fianzas		145.000	Reaseguradores-Comis. a reint. (Acc. Trab.)		8.329
Mobiliario		2.953.538	Amortiz. bienes adquiridos prev. inversiones		289.717
Agentes-Comis. a recuperar (Accs. Trabajo)		243.149	Resultados transitorios liq. Accs. Trabajo		25.712.294
Reaseguradores-Primas a recuperar (Accs. Trab.)		56.056	Pérdidas y ganancias		19.686.543
Cuentas de valores nominales		13.120.824	Cuenta de valores nominales		13.120.824
		929.316.294			929.316.294

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos		3.087.752	Saldos acreedores:		
Amortizaciones		1.226.563	Ramo Individual	10.308.095	
Provisiones: Fondo previsión para empleados		4.000.000	Ramo Responsabilidad Civil	464.584	
Saldos deudores:			Ramo Automóviles Obligatorio	1.385.976	
Ramo Transportes		184.365	Ramo Automóviles Voluntario	5.284.092	
Saldo acreedor del ejercicio		18.762.458	Ramo Maquinaria	647.464	
			Ramo Boto	969.053	
			Ramo Oriales	484.861	
			Ramo Incendios	7.463.828	
			Ramo Vida	954.425	
		27.261.138			27.261.138
					27.261.138

Madrid, 21 de junio de 1971.—Aurelio Vázquez Vázquez, Subdirector.—8.115-C.

FUNDACION DOCENTE DE SAN ISIDRO LABRADOR

LA OROTAVA

Anuncio de las condiciones particulares y generales que regirán para la subasta pública de ciertas parcelas de la finca «Vía de los Fralles», propiedad de esta Fundación, sitas en el término municipal de La Orotava.

Condiciones:

Primera.—Autorizada por Orden ministerial de 8 de junio de 1970 la precitada Fundación, saca a pública subasta los cuatro trozos o parcelas de la antedicha finca de su propiedad que a continuación se expresan, los cuales se encuentran sitos dentro de la zona declarada de reserva urbana, y son, por ello, fincas de esta condición:

- I. Que mide 6.300 metros cuadrados, tasado técnicamente en 3.780.000 pesetas, a razón de 600 pesetas metro cuadrado.
- II. Cuya extensión superficial es de 5.860 metros cuadrados, tasado técnicamente en 2.930.000 pesetas, a razón de 500 pesetas metro cuadrado.
- III. De superficie 6.140 metros cuadrados, tasado técnicamente en 3.070.000 pesetas, a razón de 500 pesetas metro cuadrado.

IV. De 1.800 metros cuadrados, tasado técnicamente en 748.000 pesetas, a razón de 400 pesetas metro cuadrado.

No se admitirán ofertas que no cubran los referidos precios de valoración técnica.

Segunda.—Puede solicitarse la adjudicación de la subasta de dichos solares o parcelas, bien conjuntamente de los cuatro, o en grupos de dos o más, o separadamente cada cual. La oferta puede formularse por una persona para sí solamente o por varias en común. En este segundo caso se entiende hecha para obtener la adjudicación también en común e indivisamente y debe fijarse el tanto por ciento de cada partícipe en la Comunidad, circunstancia que se consignará en la propuesta, la cual será expresiva, asimismo, de que en su día se otorgará una sola escritura de venta para todos en común. También en ese segundo caso habrán de firmar la propuesta todos los interesados en ella.

Tercera.—Por tener las cuatro parcelas un precio de subasta superior a 200.000 pesetas, los licitadores presentarán sus ofertas, en pliego cerrado, expresándose en ellos el nombre, apellidos y circunstancias de los licitadores, parcela o parcelas que deseen adquirir, su situación y precio total, cifrado en pesetas.

Cuarta.—Dichos pliegos deben entregarse al Notario designado para autorizar la subasta con ocho (8) días de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de aquélla, constituyendo también ante el mismo fedatario un depósito en efectivo equivalente al 10 por 100 sobre las primeras 200.000 pesetas del precio, incrementado con el 5 por 100 del excedente en que dicho precio rebase de aquella cantidad.

Quinta.—La subasta se celebrará el día 22 de julio del presente año 1971, a la hora de las once, ante el Notario de La Ortava don Vicente Leis Vidal, o quien le sustituya, en su despacho instalado hoy en la avenida de José Antonio, número 26, de dicha villa, y la Mesa que habrá de regir la formarán un Delegado del Protectorado, como Presidente; otro de la Junta Provincial de Asistencia Social, y el representante de la Fundación; los tres asistidos del expresado Notario.

Seata.—El título de propiedad de la finca matriz y los antecedentes relativos a la subasta estarán a disposición de quienes deseen examinarlos, en el despacho del referido Notario. El rematante no tendrá derecho a exigir otros, y se entiende que los admite como buenos por el hecho de concurrir a la subasta. Por este mismo hecho se considera que acepta cualquier gravamen que pueda tener lo que remate, no figurando en el Registro de la Propiedad.

Septima.—Serán de cuenta del rematante o rematantes, si fuesen varios, en la proporción correspondiente, los gastos que origine la subasta por todos conceptos, incluso los honorarios que devengue la pericia y justiprecio de las parcelas, debiendo ser satisfechos a más tardar, el día que se formalice la escritura de enajenación.

Octava.—Si algún rematante de los que se la haya hecho adjudicación provisional de parcela o parcelas no se presentare a otorgar la escritura de enajenación el día que se señale para ello, perderá el depósito que hubiere constituido, sin perjuicio de sus obligaciones como comprador.

Novena.—La adjudicación o adjudicaciones que haga la Mesa tendrán carácter de provisional, hasta la aprobación del Protectorado, y si por alguna causa no se obtuviere ésta, los rematantes no tendrán derecho a reclamación, devolviéndoseles los depósitos que hubieren constituido.

Décima.—En lo que no se haya previsto dentro de las condiciones particulares anteriores, regirán para la subasta lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 4 de marzo de 1955 (inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de marzo de 1955).—4.079-A.

SEGUROS PONIENTE, S. A.
BARCELONA
 Rambla Cataluña, 6, 4.º, 4.º
 Balance ejercicio 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	300.000,—	Capital	600.000,—
Depósito de garantía	223.000,—	Fondo reserva Ley 17-8-51.	250.000,—
Valores mobiliarios	971.894,70	Fondo reserva voluntario.	1.700.000,—
Primas pendientes de cobro	30.416,—	Reserva riesgos en curso	20.000,—
Caja	141.465,61	Reserva fluctuación valores	1.879,20
Banco de España	116.479,89	Comisiones pendientes de pago	9.125,—
Banco de Santander	1.708.233,10	Utilidades	58.168,—
		Remanente ejercicios anteriores	224.748,79
		Pérdidas y Ganancias	625.571,81
Total	3.489.488,80	Total	3.489.488,80

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Beneficio del ejercicio	625.572,—	Ramo de Enfermedad	24.918,—
	625.572,—	Ramo Entierros	600.656,—
			625.572,—

Barcelona, 31 de diciembre de 1970.—8.111-C.

UNION MEDICA DE LERIDA
 Sociedad Anónima de Seguros

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	494.500,—	Capital	1.007.000,—
Caja y Bancos	1.427.870,62	Otras cuentas	3.286.255,25
Valores mobiliarios	1.781.000,—	Pérdidas y Ganancias	1.077.184,92
Otras cuentas	1.687.069,55		
Total Activo	5.380.440,17	Total Pasivo	5.380.440,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros	8.228.474,58	Primas	24.165.871,31
Aduidos diversos	15.417.683,21	Otros abonos	557.451,40
Saldo acreedor	1.077.184,92		
Suma	24.723.322,71	Suma	24.723.322,71

Lerida, 19 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.125-C.

S. A. KROMSCHROEDER

Sorteo de obligaciones simples
 Emisión 1964

En el sorteo verificado el día 17 de los corrientes, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Serie A		Serie B	
23.001 al 23.100	23.401 al 23.500	1.701 al 1.800	1.801 al 1.900
23.901 al 24.000	23.901 al 24.000	1.901 al 2.000	2.001 al 2.100
24.001 al 24.100	24.101 al 24.200	2.101 al 2.200	2.201 al 2.300
24.201 al 24.300	24.301 al 24.400	2.301 al 2.400	2.401 al 2.500
24.401 al 24.500	24.501 al 24.600	2.501 al 2.600	2.601 al 2.700
24.601 al 24.700	24.701 al 24.800	2.701 al 2.800	2.801 al 2.900
24.801 al 24.900	24.901 al 25.000	2.901 al 3.000	3.001 al 3.100
25.001 al 25.100	25.101 al 25.200	3.101 al 3.200	3.201 al 3.300
25.201 al 25.300	25.301 al 25.400	3.301 al 3.400	3.401 al 3.500
25.401 al 25.500	25.501 al 25.600	3.501 al 3.600	3.601 al 3.700
25.601 al 25.700	25.701 al 25.800	3.701 al 3.800	3.801 al 3.900
25.801 al 25.900	25.901 al 26.000	3.901 al 4.000	4.001 al 4.100

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará a partir del día 31 de diciem-

bre próximo, coincidiendo con el pago del cupón de igual vencimiento.
 Madrid, 18 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.225-C.

LAVANDERIA HOTELERA, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará (D. m.) el día 22 de julio próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en los locales de la plaza de Weyler, número 4, entresuelo 4.º, de esta ciudad, y, en segunda, si procediere, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Balance, cuenta de resultados y Memoria de la gestión social.
- 2.º Renovación o reelección de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 1971.
 El Presidente, Jaime Radó.—3.549-6.

GAS MADRID, S. A.

*Sorteo de obligaciones hipotecarias
Emisión 1963*

En el sorteo verificado el día 17 del corriente ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

701 al 800	24.001 al 24.100
2.901 3.000	24.101 24.200
3.001 3.100	24.201 24.300
3.301 3.400	24.301 24.400
3.401 3.500	25.101 25.200
3.601 3.692	26.601 26.700
3.701 3.800	31.701 31.800
4.447 4.500	31.801 31.900
5.201 5.300	31.901 32.000
5.301 5.400	32.701 32.800
8.801 8.900	39.002 39.100
9.901 10.000	40.801 40.900
10.301 10.400	49.601 49.700
10.401 10.500	

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 5 de agosto próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 16, que vence en dicha fecha. Madrid, 19 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.234-C.

GAS MADRID, S. A.

*Sorteo de obligaciones hipotecarias
Emisión 1967*

En el sorteo verificado el día 17 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

801 al 900	35.401 al 35.500
11.201 11.300	41.101 41.200
17.501 17.600	45.801 45.900
17.601 17.700	46.101 46.200
21.301 21.400	53.901 54.000
35.301 35.400	70.501 70.600

70.601 al 70.700	155.901 al 156.000
79.401 79.500	156.001 156.100
81.801 81.900	159.701 159.772
83.401 83.500	163.501 163.600
83.501 83.600	167.901 168.000
90.101 90.200	176.101 176.200
110.201 110.300	180.201 180.300
110.301 110.400	180.301 180.400
110.801 110.900	180.401 180.500
112.501 112.600	180.501 180.600
113.601 113.700	180.601 180.700
117.901 118.000	180.701 180.800
123.001 123.100	181.501 181.600
124.501 124.600	188.301 188.400
141.701 141.800	190.901 191.000
147.301 147.400	192.201 192.300
153.201 153.300	

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 20 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 8, que vence en dicha fecha. Madrid, 18 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.235-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

AGRUPACION MUTUAL DE SEGUROS DE AUTOMOVILES

Seguro Voluntario

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		8.321.395,25	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		35.643.214,46	Estatutarias	19.569.111,53	
Valores mobiliarios:			Eventualidades	1.750.000,—	21.319.111,53
Deuda pública del Estado español	19.071.000,—		Fondo para la fluctuación de valores		15.854.838,13
Otros valores públicos	4.900.350,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Valores industriales y comerciales	76.608.801,50		Para riesgos en curso	75.803.853,—	
Otros valores	53.081.126,54		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	72.363.684,—	
Inmuebles		153.661.278,04	Para estabilización	16.930.321,52	
Delegaciones y Agencias. Saldos activos		6.176.528,56	Para pago de comisiones de las primas cobradas y de las pendientes de cobro	13.951.769,—	
Recibos de primas pendientes de cobro		25.733.380,04	Provisiones:		
Coaseguradores. Saldos activos		23.162.793,—	Para primas pendientes	2.500.000,—	
		252.397,72	Reaseguro cedido:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos	189.079,—	
Reserva siniestros pendientes de liquidación o pago		1.815.326,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos	6.051.394,49	
Saldos activos en efectivo		364.484,20	Coaseguradores. Saldos pasivos	20.240,76	
Deudores diversos		12.040.714,94	Acreedores diversos	33.852.028,08	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.		400.928,05	Excedente	8.736.121,75	
Mobiliario e instalación		1,—			
		267.572.441,26			267.572.441,26

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1970

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		86.940.008,02	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		41.177.607,63	Para riesgos en curso	63.664.108,40	
Gastos generales de producción		37.181.270,10	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	71.131.985,—	134.796.093,40
Contribuciones e impuestos		13.542.512,—	Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior	2.500.000,—	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Primas del ejercicio (netas de anulaciones)	189.509.632,—	
Para riesgos en curso	75.803.853,—		Derechos de registro sobre primas del ejercicio (netas de anulaciones)	4.756.065,—	
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	72.363.684,—		Derechos de póliza y otros recargos	6.605.411,—	
Para estabilización	4.668.547,—	152.836.084,—	Producto de los fondos invertidos	7.861.524,68	
Provisiones:			Otros abonos	579.941,76	
Para primas pendientes	2.500.000,—		Sumas reintegradas por siniestros	485.423,—	
Amortizaciones	26.938,24		Gastos reintegrados por los reaseguradores	27.774,—	
Otros adeudos	2.838.192,10		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Primas cedidas a los reaseguradores	1.955.996,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	1.815.326,—	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:					
Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	1.202.461,—				
Excedente	8.736.121,75				
		348.937.190,84			348.937.190,84

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
RAMO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES
Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		4.894.124,97	Reservas patrimoniales:		
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		11.568.411,24	Estatutarias	13.280.905,18	
Valores mobiliarios:			Eventualidades	2.000.000,—	15.280.905,18
Deuda pública del Estado	9.505.000,—		Fondo para fluctuación de valores		8.438.080,19
Otros valores públicos	3.378.680,—		Reservas técnicas legales sin (deducir la parte reasegurada):		
Valores industriales y comerciales	29.797.969,68		Para riesgos en curso		42.117.860,—
Otros valores	29.149.719,31		Para siniestros pendientes de liquidación o pago		30.117.322,—
Inmuebles		71.891.303,29	Para pago de comisiones de las primas cobradas y de las pendientes de cobro		8.788.666,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos		4.983.483,—	Provisiones:		
Recibos de primas pendientes de cobro		15.026.077,16	Para primas pendientes		2.100.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reaseguro cedido:		
Reserva riesgos en curso		20.754.297,—	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes		20.590.437,02
Reserva siniestros pendientes de liquidación o pago		11.759.860,—	Saldos pasivos en efectivo		10.145.061,14
Deudores diversos		1.123.780,19	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos		1.360.249,97
Gastos e intereses vencidos pendientes de cobro		188.870,—	Acreeedores diversos		25.405.441,29
Mobiliario e instalación		88.566,—	Excedente		5.038.553,06
		169.382.675,85			169.382.675,85

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1970

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestro y gastos para su arreglo		48.007.813,35	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		17.755.237,10	Para riesgos en curso	32.780.014,80	
Gastos generales de producción		29.089.049,84	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	23.196.849,—	55.976.863,80
Contribuciones e impuestos		2.684.757,—	Provisión para primas pendientes de ejercicio anterior		2.000.000,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Primas del ejercicio (netas de anulaciones)		105.294.649,—
Para riesgos en curso	42.117.860,—		Derechos de registro sobre primas del ejercicio (netas de anulaciones)		10.286.942,—
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	30.117.322,—		Derechos de póliza y otros recargos		2.549.081,—
		72.235.182,—	Producto de los fondos invertidos		3.762.880,79
Provisiones:			Otros abonos		669.332,54
Para primas pendientes		2.100.000,—	Sumas reintegradas por siniestros		17.034.023,72
Primas cedidas a los reaseguradores		61.884.407,17	Gastos reintegrados por los reaseguradores		28.867.263,80
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Para riesgos en curso	15.589.578,13		Para riesgos en curso	20.754.297,—	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	6.574.616,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	11.759.860,—	32.514.157,—
Excedente		22.164.194,13			258.959.193,65
		258.959.193,65			

Barcelona, 19 de junio de 1971.—El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—8.119-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Amortización de obligaciones serie B

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie B, 6 por 100, esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés, las siguientes 418 obligaciones, serie B, números:

1.445/63	26.820/39	33.442/45
11.159/67	26.870/79	35.327
13.286/99	26.890/909	35.895/906
14.042/43	26.980/69	41.189/209
16.460/69	27.000/07	41.872/78
23.797/809	31.080/144	43.000/09
25.414/29	32.772/819	43.040/41
25.460/63	32.830/69	45.100
26.733/39	32.890/98	47.940/42
26.760/69	33.091/99	
26.760/99	33.410/14	

Igualmente, el día 25 de junio actual se han amortizado por sorteo, ante el citado Notario 2.340 obligaciones de la misma serie B, según el siguiente resultado:

Dos mil trescientas cuarenta obligaciones, serie B, números:

60/69	13.980/99	18.270/99
340/59	14.520/59	19.390/99
840/59	14.720/39	19.610/19
910/19	14.780/99	19.770/79
1.270/69	15.430/49	19.870/79
1.290/99	15.470/99	20.110/19
2.810/49	15.870/89	20.320/29
2.910/19	15.850/79	20.560/69
5.080/69	15.890/99	20.740/49
5.290/99	16.080/99	20.850/59
5.410/19	16.180/99	20.880/99
6.970/69	16.210/19	20.940/49
8.800/39	16.280/99	20.990/99
8.950/79	16.390/99	22.410/39
10.120/69	16.410/19	22.830/39
10.740/49	16.550/59	23.040/49
16.950/69	16.580/89	23.180/89
10.990/99	17.210/29	24.240/49
11.850/79	17.260/79	25.790/99
11.890/99	17.380/99	25.970/89
11.940/49	17.560/69	26.090/99
11.960/89	17.690/99	26.140/99
12.400/99	17.840/49	26.870/89
12.770/99	17.870/79	26.790/99
12.900/99	18.060/69	27.080/69
13.200/79	18.080/69	27.130/49
13.850/69	18.220/29	27.550/59

27.640/49	31.250/59	43.130/59
27.940/59	31.340/49	43.340/49
28.050/99	34.710/29	43.690/99
28.130/39	35.430/39	43.830/59
29.020/29	35.530/39	44.150/99
29.680/119	35.640/49	46.130/49
29.130/39	36.260/69	46.240/49
29.180/99	36.550/69	46.260/69
29.290/99	36.950/59	46.360/89
29.310/19	38.550/89	46.970/79
29.370/79	38.850/69	47.240/59
29.390/409	39.610/19	47.430/59
29.450/59	39.710/29	48.040/59
29.490/89	40.210/19	48.740/49
29.500/09	40.230/39	48.760/69
30.090/99	40.360/69	49.100/19
30.130/39	40.460/79	49.230/39
30.760/69	40.530/39	49.910/19
31.030/39	40.760/69	

El reembolso de las 2.340 obligaciones, serie B, se efectuará a razón de 499,79 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, a partir del 1 de julio, en todas las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia. Madrid, 28 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.232-C.

ANTRACITAS Y MINERALES DEL NAVARIN, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el balance de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1968:

Activo	Pesetas	Pasivo	Pesetas
Caja	6.846,99	Capital	2.500.000,--
Instalaciones	947.080,--		
Almacén	546.256,31		
Útiles y herramientas	660,--		
Mobiliario	3.100,--		
Activo realizable	1.503.893,30		
Pérdidas y Ganancias	996.106,70		
Suma del Activo	2.500.000,--	Suma del Pasivo	2.500.000,--

Oviedo a 2 de junio de 1971.—El Liquidador, Florentino Menéndez Grande.—2.203-D.

LABORATORIOS QUIMICO-BIOLÓGICOS PAGES Y SARRIAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 20 de julio, a las doce de la mañana, y en segunda, el día 21, a la misma hora, en el local social, calle Escocia, número 7, bajo el siguiente orden del día:

- Cambio de domicilio social.
- Ratificación nombramiento Consejero.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos legales.

Barcelona, 22 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.311-C.

POTASAS DE NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que tiene recibidas de la Junta general de accionistas, en relación con la emisión y puesta en circulación de las 500.000 acciones de esta Sociedad, números 1500.001 a 2.000.000, ambos inclusive, ha dispuesto el pago de un segundo dividendo pasivo y, en consecuencia, pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las referidas acciones, que en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio deberán satisfacer la cantidad de 500 pesetas por acción, 50 por 100 del valor nominal, con lo que quedan desembolsadas en un 75 por 100.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, General Sanjurjo, número 4, extendiéndose a los señores

res accionistas nuevo resguardo acreditativo del nominal desembolsado.

Este 50 por 100 que ahora se desembolsa participará en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1971.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.318-C.

CHAVES GALICIA, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de San Diego, número 6, para el día 23 de julio próximo y hora diecinueve treinta y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 24 del propio mes y a la misma hora y en propio domicilio, siendo objeto de la misma el examen de la cuestión social, la lectura de la Memoria, discusión y aprobación, si procede, el inventario-balance y cuentas complementarias del ejercicio de 1970 y propuesta y distribución de beneficios, si los hubiere y, en su caso, nombramiento de accionistas censores de cuentas que deben actuar en el presente ejercicio económico.

Asimismo se convoca a los señores accionistas y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social antes indicado, el mismo día 23 de julio próximo, a las veinte treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria para el siguiente día 24, a las veintiuna horas y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma la renovación parcial o ratificación del Consejo a tenor de lo que dispone el artículo 46 de los Estatutos Sociales.

La Coruña, 29 de junio de 1971.—Por el Consejo de Administración, Alberto Chaves Soler.—8.310-C.

L A Y E T A N A . S . A .

Compañía Española de Seguros

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	50.484.465		Capital	10.000.000	
Valores mobiliarios	38.439.940		Reservas patrimoniales	9.366.528	
Inmuebles	1.183.236		Reservas técnicas legales	108.071.801	
Anticipo sobre pólizas	471.009		Provisiones	3.162.231	
Agencias	19.679.027		Reaseguro aceptado	760.681	
Recibos primas pendientes de cobro	20.151.647		Reaseguro cedido	19.111.351	
Coaseguradores	478.941		Acreedores diversos	7.954.843	
Reaseguro aceptado	7.063.908		Remanente del ejercicio anterior	38.893	
Reaseguro cedido	23.566.143		Beneficio del ejercicio	4.069.022	
Deudores diversos	20.830				
Pianzas y depósitos en efectivo	707.022				
Mobiliario e instalación	231.334				
Comisiones descontadas	57.848				
	162.535.350			162.535.350	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones	395.015		Remanente ejercicio anterior	38.893	
Contribuciones e impuestos	79.299		Saldo acreedor Ramo Incendios	2.604.228	
Saldo deudor Ramo Automóviles	869.531		Saldo acreedor Ramo Acc. Individuales	858.043	
Saldo deudor Ramo Robo	225.127		Saldo acreedor Ramo Automóviles Obligatorio	910.286	
Beneficio del ejercicio	4.107.915		Saldo acreedor Ramo Responsabilidad Civil	449.720	
			Saldo acreedor Ramo Cristales	74.971	
			Saldo acreedor Ramo Transportes	237.691	
			Saldo acreedor Ramos Maquinaria y Crédito	126.361	
			Saldo acreedor Ramo Vida	376.694	
	5.676.887			5.676.887	

Barcelona, 31 de diciembre de 1970.—8.202-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
AGRUPACION MUTUAL DE SEGUROS DE AUTOMOVILES

Seguro Obligatorio

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	4.093.040,92	Reservas patrimoniales:	
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	57.128.842,94	Estabutarias	13.011.901,41
Valores mobiliarios:		Eventualidades	3.000.000,—
Deuda pública del Estado es-		Fondo para fluctuación de valores	16.011.901,41
pañol	13.000.000,—		10.180.780,64
Otros valores públicos	650.000,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte re-	
Valores industriales y comer-		asegurada):	
ciales	48.303.669,73	Para riesgos en curso	43.542.387,—
Otros valores	27.291.666,15	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	91.102.626,—
Inmuebles	89.245.335,88	Para estabilización	29.436.617,40
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	17.469.044,—	Para pago de comisiones de las primas cobradas	
Recibos de primas pendientes de cobro	23.032.751,35	y de las pendientes de cobro	4.491.974,—
Reaseguro cedido:		Provisiones:	
Siniestros pendientes de liquidación o pago	4.542.150,—	Para primas pendientes	1.500.000,—
Deudores diversos	13.880.594,47	Reaseguro cedido. Saldos pasivos	422.377,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	387.016,15	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos	100.874,33
	220.068.764,71	Acreedores diversos	16.398.592,48
		Excedente	6.880.634,45
			220.068.764,71

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1970

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	45.961.394,52	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales	24.288.063,59	Para riesgos en curso	38.446.298,40
Gastos generales de producción	16.198.984,66	Para siniestros y gastos para su	
Contribuciones e impuestos	7.638.833,—	arreglo, pendientes de liquida-	
Reservas técnicos del presente ejercicio:		ción o pago	85.758.481,—
Para riesgos en curso	43.542.387,—		121.204.779,40
Para siniestros y gastos para su		Provisión para primas del ejercicio anterior	1.500.000,—
arreglo, pendientes de liquida-		Primas del ejercicio (netas de anulaciones)	108.855.967,—
ción o pago	91.102.626,—	Derechos de póliza y otros recargos	2.387.862,—
Para estabilización	4.756.511,94	Producto de los fondos invertidos	5.773.971,25
	139.401.524,94	Otros abonos no especificados	480.562,51
Provisiones:		Sumas reintegradas por siniestros	650.800,—
Para primas pendientes	1.500.000,—	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo	
Amortizaciones	93.114,—	de los reaseguradores:	
Primas cedidas a los reaseguradores	1.073.177,—	Para siniestros pendientes de liquidación o	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo		pago	4.542.150,—
de los reaseguradores:			
Para siniestros pendientes de liquidación o			
pago	5.365.366,—		
Excedente	6.880.634,45		
	248.396.092,16		248.396.092,16

Barcelona, 19 de junio de 1971.—El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—B.120-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

- El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.